

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA**No. Multa** GIM02022-16-05-101/17**Cve. Crédito** 4729908100**Expediente** GIM0502022/16**R.F.C.** EGR100305M11

102102

NOMBRE: ERFOLG GROUP, SA DE CV
DOMICILIO: EDIGIO REBONATO NO. 381
COLONIA: NAZARIO S. ORTIZ GARZA,
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

LOCALIDAD: SALTILLO, C.P.: 25100

Oficio

ALEFS/7646/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 38 minutos, del día 13 del mes de Diciembre del año de 2023, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 12/07/2023, toda vez que el contribuyente ERFOLG GROUP, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ERFOLG GROUP, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas ocho de Agosto del dos mil veintitrés y ocho de Noviembre del dos mil veintitrés, los Notificadores-Ejecutores C.C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ y HELY ALEJANDRO GARCIA ZAMORA, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 12 de julio de 2023 con número de crédito 4729908100, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV sito en EDIGIO RABONATO, No 381, COLONIA NAZARIO ORTIZ, GARZA, C.P. 25110 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ en fecha ocho de Agosto del dos mil veintitrés a las doce horas con cincuenta minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del MANDAMIENTO DE EJECUCION FISCAL de fecha 12 de julio de 2023 con número de crédito 4729908100, a cargo del contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle EDIGIO RABONATO, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle EDIGIO RABONATO de la colonia NAZARIO ORTIZ, GARZA entre las calle 3 Y calle 5, y por tener a la vista el número exterior 381 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son inmueble de una planta en el cual se encuentran unas oficinas, la fachada es de color crema, tiene una puerta de acceso principal de color negro y un portón negro, así como al interior del inmueble se encuentra un corralón, atendiéndome una persona quien dijo llamarse Ramón Berlanga, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 65 años de edad aproximadamente, rostro afilado, tez morena, nariz respingada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y liso, de metro con setenta y ocho centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4982/2022 de fecha 15 de Diciembre del 2022, con vigencia del 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Edigio Rabonato, con numero exterior 381 y código postal 25100 de la colonia Nazario Ortiz, Garza?, a lo que respondió que desconoce dicha información, a lo que pregunte ¿sabe usted desde cuando la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que desconoce la información, a lo que pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce la información, a lo que pregunte ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que ellos se encuentran habitando en el domicilio y es una pensión, a lo que pregunte ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente _ ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguno, a lo que pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto es de renta, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 314, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta un local comercial de una planta, atendiéndome una persona quien no brindo información sobre su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, afilado, tez morena, nariz respingada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y liso, de un metro con setenta y ocho centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4982/2022 de fecha 15 de Diciembre del 2022, con vigencia del 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Edigio Rabonato, con numero exterior 381 y código postal 25100 de la colonia Nazario Ortiz, Garza? a lo que respondió, que desconoce dicha información, a lo que le preaunte ¿conoce el nuevo domicilio. número telefónico. correo electrónico. teléfono celular o algún otro dato

para la localización de la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce la información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ la notificación del MANDAMIENTO DE EJECUCION FISCAL del Crédito Fiscal número 4729908100, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV en el domicilio ubicado en Edigio Rabonato, No 381, Colonia Nazario Ortiz Garza, C.P. 25110, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ no pudo llevar a cabo la notificación del MANDAMIENTO DE EJECUCION FISCAL del Crédito Fiscal número 4729908100, a la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV, el Notificador HELY ALEJANDRO GARCIA ZAMORA a las doce horas con cero minutos, del día ocho de Noviembre de dos mil veintitrés se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle EDIGIO RABONATO, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle EDIGIO RABONATO de la colonia NAZARIO ORTIZ, GARZA entre las calle 3 Y calle 5, y por tener a la vista el número exterior 381 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son un inmueble en el cual se encuentran unas oficinas, la fachada es de color crema, tiene una puerta de acceso principal de color negro y un portón negro, así como al interior del inmueble se encuentra un corralón con barda color blanca, atendiéndome una persona quien dijo llamarse Ramón Berlanga, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 65 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez blanca, nariz afilada, labios delgados, complexión media, cabello corto y cano, de un metro con setenta centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4979/2022 de fecha 15 de Diciembre del 2022, con vigencia del 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Edigio Rabonato, con numero exterior 381 y código postal 25100 de la colonia Nazario Ortiz, Garza?, a lo que respondió que el contribuyente tiene años que dejó el domicilio, a lo que pregunte ¿sabe usted desde cuando la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que no recuerda exactamente solo que fue hace varios años, a lo que pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce los datos antes mencionados, a lo que pregunte ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que ellos se encuentran habitando en el domicilio y es una pensión, a lo que pregunte ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, que ninguno, a lo que pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto de renta, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 314, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta un local comercial de una planta, con una fachada de color azul, atendiéndome una persona quien no brindo información sobre su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 25 años de edad aproximadamente, rostro afilado, tez morena, nariz respingada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y liso, de un metro con setenta y ocho centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4979/2022 de fecha 15 de Diciembre del 2022, con vigencia del 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Edigio Rabonato, con numero exterior 381 y código postal 25100 de la colonia Nazario Ortiz, Garza? a lo que respondió, que desconoce dicha información, a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente ERFOLG GROUP S.A DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce la información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 08/08/2023, levantada por el C. LOPEZ JUAREZ JUAN ARMANDO y 08/11/2023, levantada por el C. GARCIA ZAMORA HELY ALEJANDRO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 12/07/2023, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ERFOLG GROUP, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

TFG83FwmjsZvStCGz+KoNyfYmAQhUfa4jvpcMbPeAsOoO1ib/QISEUDlwZxF79WRUQWTFBxf/gnkkF7RG6eYII/7SOIPsa5HkXbXlyxSD
BleKU6PRZ8E1Sq9AscWHG6UJAfe/6CrznCjSsll7mmI2YXUNs7jiNala8GTKspZCweDpWswOBdTd3oBK/U+kGbrAFtrLPMsJGG09nodpd
TTlij1wTIPzBouK2iAWc8p+1l6wFA5ftBkcx9dFollzsCyPbwiG0hxyNnLkRph1Gv3JOeu6r3Wh0nOpiKAJ2bWW9sqmvG9PC2pG+6Pie
IDMOUgJSh6zLEQAjvLvaYyDay5g==

Cadena Original

|4729908100|4|0|Dec 13 2023 11:38AM|ALEFS/7646/2023|29|EGR100305M11|ERFOLG GROUP, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

